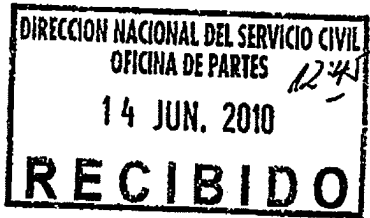




N° 419



SSD-E - ZMA

ORD. : N° 6119 /

ANT. : No hay.

MAT. : Envía convenios de desempeño de directivos segundo nivel que indica.

SANTIAGO,

11 JUN 2010

DE : DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (S)

A : DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 19.882, vengo en remitir a usted, la Resolución exenta N° de fecha 14 de abril de 2010 y Resoluciones N° 2242, N° 2599 y N° 2600, todas de fecha 30.04.2010 mediante las cuales se aprueban los siguientes Convenio de Desempeño Directivo:

Nombre Directivo y Resolución aprobatoria de Convenio	Cargo	Fecha suscripción convenio
Víctor Ramírez Arias (Res. N°2242)	Director Regional SAG Región de Atacama	14 de abril de 2010
Alvaro Alegría Matus (Res. N°)	Director Regional SAG Región del Libertador Bernardo O'Higgins	30 de abril de 2010
Carlos Montoya Becerra (Res. N°2599)	Director Regional SAG Región del Maule	30 de abril de 2010
Marcelo Cortés Ovalle (Res. N°2599)	Director Regional SAG Región de la Araucanía	30 de abril de 2010
Washington Guerrero Carrillo (Res N°2600)	Director Regional SAG Región de los Lagos	30 de abril de 2010

Se adjuntan copias de Resoluciones y convenios originales, para su conocimiento y registro.

Saluda atentamente a Usted,

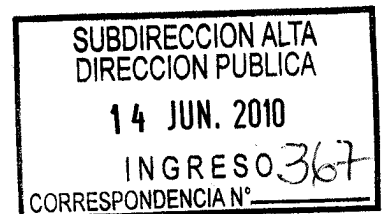


Pablo Willson Avaria
PABLO WILLSON AVARIA
DIRECTOR NACIONAL (S)

[Signature]
CTG/DC.

Distribución:

- Director Nacional Servicio Civil
- Dirección Nacional
- División de Planificación y Desarrollo Estratégico
- Oficina de Partes
- Archivo



EXENTA

APRUEBA CONVENIOS DE DESEMPEÑO
ENTRE EL DIRECTOR NACIONAL DEL
SAG Y DIRECTOR REGIONAL SAG
REGIÓN DE LOS LAGOS DE FECHA 30
DE ABRIL DE 2010

2600

SANTIAGO, 7 ABR 2010

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes de la Ley N° 19.882; el Decreto Supremo N° 1580 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los altos directivos públicos; el Decreto Supremo N°72 de 30 de septiembre de 2009, del Ministerio de Agricultura; el Decreto Supremo N° 313 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que incorpora al Servicio Agrícola y Ganadero al sistema de Alta Dirección Pública; la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que los directivos de segundo nivel jerárquico, que se individualizan en la parte resolutive de este instrumento, y el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, suscribieron un Convenio de Desempeño, en conformidad a la normativa legal que los regula.

RESUELVO:

APRUEBASE el Convenio de Desempeño celebrado entre el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, don Victor Venegas Venegas, y el Director Regional SAG, Región de los Lagos, don Washington Guerrero Carrillo, suscrito con fecha 30 de abril de 2010, en los términos de los instrumentos adjunto que integran la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE COPIA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



VICTOR VENEGAS VENEGAS
DIRECTOR NACIONAL

PWA/
TRANSCRÍBASE A:

- Dirección Nacional
- Director regional SAG, Región de Los lagos
- División de Planificación
- Oficina de Partes

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

Dirección Nacional. Avenida Presidente Bulnes 140, piso 8. Santiago.
Fonos: 3451101 - 3451109 fax 3451102 e mail dirnac@sag.gob.cl
Web: <http://www.sag.cl>



**CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL DIRECTOR NACIONAL DEL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO Y EL DIRECTOR REGIONAL PARA LA
REGIÓN DE LOS LAGOS DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2010, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero don Víctor Venegas Venegas, en adelante “el Director Nacional”, y el Director Regional para la Región de Los Lagos del Servicio Agrícola y Ganadero don Washington Guerrero Carrillo, en adelante “el Director Regional”, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 5°, Título VI, de la Ley N° 19.832, y DS N° 1580 de 2005, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento que Regula la Formulación y Funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, han acordado celebrar el siguiente **CONVENIO DE DESEMPEÑO** para el período 01 de 02 del 2010 al 31 de 01 de 2013

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Washington Guerrero Carrillo
Cargo	Director Regional SAG Región de los Lagos
Institución	Servicio Agrícola y Ganadero – SAG
Fecha de Nombramiento	01.02.2010
Dependencia directa del cargo:	Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero
Período de desempeño del cargo:	01.02.2010 al 31.01.2013

Fechas de evaluación del presente convenio	
Fecha evaluación primer año de gestión	01.02.2011
Fecha evaluación segundo año de gestión	01.02.2012
Fecha de evaluación final	01.02.2013

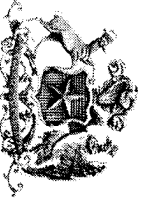
III. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1: Mantener el sistema de gestión de la calidad en la Región, asegurando el mejoramiento continuo de los procesos que están dentro de su alcance.

Ponderación: 20%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderado r Año 1	Meta/Ponderado r Año 2	Meta/Ponderado r Año 3	Medios de Verificación	Supuestos			
Porcentaje de hallazgos cerrados eficazmente ¹ , en las auditorías internas de calidad realizadas a la Región de Los Lagos respecto de los procesos del negocio dentro del alcance del	((N° de hallazgos detectados en las auditorías internas de calidad realizadas a la Región de Los Lagos respecto de los procesos del negocio dentro del	70%	10%	90%	10%	90%	10%	- Programa anual de auditorías internas de calidad aprobado por el Director Nacional para el año t. - Informes de auditoría interna de calidad que	Las solicitudes de estudio no requieren pronunciamiento del nivel central para su cierre o implementación.

¹ Hallazgo con clasificación No conformidad menor, observación y oportunidad de mejora aprobadas por la Región y detectadas en auditorías internas de calidad. Hallazgo cerrado eficazmente significa que las acciones implementadas eliminaron la causa raíz del hallazgo.



SGC con expresión en la Región ² :	alcance del SGC con expresión en esa Región							incluya dentro del alcance a la Región de Los Lagos		
<p>a) Inspección de equipaje acompañado de pasajeros y medios de transporte que ingresan al país por controles fronterizos terrestres, aéreos o marítimos que cuentan con presencia SAG permanente.</p> <p>b) Certificación fitosanitaria de productos vegetales de exportación, acotada a la inspección en origen.</p> <p>c) Certificación de</p>	<p>cerrados eficazmente en el año t/ (N° de hallazgos detectados en auditorías internas de calidad realizadas a la Región de Los Lagos respecto de los procesos del negocio dentro del alcance del SGC con expresión en la región en el año t))*100</p> <p>Donde:</p> <p>t = año en donde se realiza la evaluación del presente convenio de desempeño</p>							<p>incluya dentro del alcance a la Región de Los Lagos</p> <p>- Reporte "Consulta de hallazgo analítico" emitido por Software de Gestión de Calidad</p>		

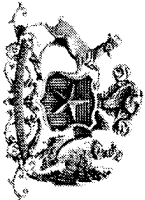
² Se considera como universo aquellos hallazgos que deben estar cerrados dentro del periodo que se evalúa, además para los años 2 y 3 el universo incluye también aquellos hallazgos que no fueron cerrados eficazmente en los años anteriores.



exportación de
carnes frescas
de porcino,
bovino, ovino y
aves a los
mercados de
México, Unión
Europea y
Japón.

Año 2 se incorpora:

d) Exportaciones forestales, proceso de inspección en origen y puerto para la certificación de exportaciones de maderas aserradas verdes y secas a todos los mercados con la excepción de México, Corea y República Dominicana e) Incentivos para la sustentabilidad agroambiental											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



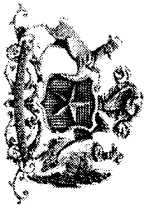
<p>de los suelos agropecuarios, Proceso de fiscalización Semillas, Proceso de inscripción e inspecciones de campo en el proceso de certificación varietal de semillas de exportación Registro y control de medicamentos</p> <p>h)</p> <p>g)</p>		70%	10%	90%	10%	90%	10%	<p>- Programa anual de auditorías internas de calidad aprobado por el Director Nacional para el año t.</p> <p>- Informes de auditoría interna</p>	<p>Las solicitudes de estudio no requieren pronunciamiento del nivel central para su cierre o implementación</p>
<p>Porcentaje de hallazgos cerrados eficazmente³, en las auditorías internas de calidad realizadas a la Región de Los Lagos respecto de los procesos de PMG</p>	<p>((N° de hallazgos detectados en las auditorías internas de calidad realizadas a la Región de Los Lagos, respecto de los procesos de PMG dentro del</p>								

³ Hallazgo con clasificación No conformidad menor, observación y oportunidad de mejora aprobadas por la Región y detectadas en auditorías internas de calidad. Hallazgo cerrado eficazmente significa que las acciones implementadas eliminaron la causa raíz del hallazgo.



dentro del alcance del SGC con expresión en la Región ⁴ .	alcance del SGC con expresión en esa Región							de calidad que incluya dentro del alcance a la Región de Los Lagos	
Año 1 Sistemas PMG:	cerrados							" "	
a) Planificación y Control de Gestión	eficazmente en el año t)/ (N° de hallazgos detectados en auditorías internas de calidad realizadas a la Región de Los Lagos, respecto de los procesos de PMG dentro del alcance del SGC con expresión en la región en el año t))*100 ⁵							- Reporte de "Consulta de hallazgo analítico" emitido por Software de Gestión de Calidad	
b) Evaluación de Desempeño									
c) Capacitación									
Año 2 Se incorpora:									
d) Compras y Contrataciones Públicas									
e) Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.									
Año 3 Se incorpora:									
Sistema de Información y atención ciudadana									

⁴ Se considera como universo aquellos hallazgos que deben estar cerrados dentro del periodo que se evalúa, además para los años 2 y 3 el universo incluye también aquellos hallazgos que no fueron cerrados eficazmente en los años anteriores.



Objetivo 2: Aumentar la eficacia en las actividades de soporte interno (Control presupuestario, control de gestión).

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderado r Año 1	Meta/Ponderado r Año 2	Meta/Ponderado r Año 3	Medios de Verificación	Supuestos			
Porcentaje de ejecución presupuestaria ⁶	(Presupuesto devengado al 31.12.año / Presupuesto vigente al 31.12.año t)*100 ⁷	98%	10%	99%	10%	99%	10%	Reporte derivado de SIGFE que indique montos devengados y vigentes al 31/12/ año t.	No Hay
Porcentaje de Cumplimiento de Convenios de Desempeño Colectivo del equipo de la Región de Los Lagos, respecto a lo	$\sum_{i=1}^n (p_i \times c_i)$ Donde p es el ponderador de la	90%	10%	95%	10%	100%	10%	Ficha Excel de Control de Desempeño Colectivo resultados 31/12/año t	No hay

⁶ Donde el año 1 es 31.12.2010, año 2 es 31.12.2011 y año 3 es 31.12.2012

⁷ No se considerarán en la evaluación las suplementaciones de recursos presupuestarios que pudieran realizarse durante el último bimestre de cada año.



comprometido para el año t. ⁸	meta y c es el cumplimiento de la meta. ⁹							Sistemas y medios indicados en Convenio Desempeño Colectivo oficial	
Porcentaje de cumplimiento en el plazo de 30 días para fallar las causas que ingresan a la Dirección Regional de Los Lagos, respecto del total de causas en estado de ser falladas por el Director regional. ¹⁰ Comprende las causas ingresadas entre el 02.01.año t y el 30.11.año t	(N° Causas falladas por el Director Regional en un plazo de 30 días desde que ingresan a la Dirección Regional en el periodo que va desde el 02.01.año t al 30.11.año t/N° de Causas en estado de ser falladas que ingresan a la Dirección Regional entre el 02.01.año t y 30.11.año t)*100	80%	10%	90%	10%	100%	10%	Registro de causas ingresadas a oficina de partes de la dirección regional en estado de ser falladas. Resoluciones emitidas.	No hay

⁸ Donde año 1 es el año 2010, año 2 es el año 2011 y año 3 es el año 2012.

⁹ Donde c es igual a 1 cuando se cumple indicador y c es igual a 0 cuando no se cumple.

¹⁰ Nota 1: La tramitación se encuentra referida hasta la dictación de la resolución independiente de su notificación. Nota 2: Se entiende por causa en estado de ser fallada aquellas que ingresan a la oficina de partes de la de la dirección regional que no tengan diligencias pendientes o que no deban ser falladas por otra dirección regional y causa fallada: corresponde a procedimiento sancionatorio resuelto por el Director Regional.

Objetivo 3: Consolidar una ejecución técnica que asegure el cumplimiento de metas institucionales con expresión prioritaria en la Región

Ponderación: 40 %

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderador		Meta/Ponderador		Medios de Verificación	Supuestos
		Año 1	Año 2	Año 3			
Porcentaje de predios clasificados oficialmente como infectados de tuberculosis bovina al 31.12.año t-1, que están bajo medida sanitaria de cuarentena predial al 31.12.año t	$(\text{N}^\circ \text{ predios que se le determina y aplica la medida de cuarentena de Tuberculosis al } 31.12.\text{año } t / \text{N}^\circ \text{ total de predios en que se diagnostica como predio positivo de Tuberculosis al } 31.12.\text{año } t-1) \times 100$	100%	20%	100%	20%	Reporte de la Región, basado en información del sistema de información pecuaria aprobado por el Director Regional.	Esto se comenzará a aplicar una vez que la medida de cuarentena de TBC Bovina sea oficializada por el SAG. Los recursos necesarios para la aplicación de las medidas de cuarentena no son redestinados a situaciones de emergencia.
Porcentaje de cumplimiento de Informes de pronunciamiento SAG de pronunciamientos emitidos dentro del plazo legal / N° de		95%	10%	97%	10%	Informe regional con tabla de fechas ajustadas según plazos	Se excluyen fallas en sistema informático de CONAMA, así



de la Región de Los Lagos, respondidos dentro del plazo establecido en el DS N° 95, respecto de los proyectos ingresados al SAG a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (e-SEIA) de CONAMA	informes de pronunciamientos SAG emitidos por la Región)*100							legales vigentes. Reporte de pronunciamientos del Servicio en e-SEIA.	como proyectos sin competencia para el SAG. Los plazos de pronunciamiento corresponden a los fijados por Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental (D.S. N° 95).
Porcentaje de productores de papa de la Región de Los Lagos a los que se les implementa el registro único de Inscripción, respecto de los productores de papa de la región de Los Lagos en el año t ¹¹	(N° de productores de papas inscritos año t/N° total de productores de papas de la región año t) ¹²	10%	10%	11%	10%	12%	10%	Base de datos de predios productores de papas de la región inscritos en registro al 31.01. año t Listado de productores de papa de la Región	No hay.

¹¹ De acuerdo a la Resolución 2104 del año 2003, es responsabilidad de los productores del Área Libre de Plagas cuarentenarias de la Papa registrarse en el SAG, sin embargo, los productores no se registran por propia iniciativa, es por ello que el SAG ha adoptado la medida de apoyar el registro, durante las actividades de vigilancia y difusión que realiza el Servicio, dando a conocer a través de charlas y otras actividades de difusión la responsabilidad de inscripción. La importancia de la inscripción radica en que facilita la fiscalización y la trazabilidad de la papa que se comercializa en el área libre.

¹² El Universo de productores según el Censo es de 18.080, pero lo que se registra es el predio productor de papas y es una inscripción por temporada que no es acumulativa.



SERVICIO
AGRICULTIVO

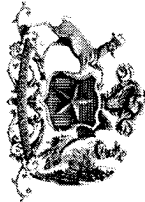
Objetivo 4: Promover y Mejorar el clima laboral al interior de la Región, en concordancia con el Código de Buenas Prácticas Laborales definidas por el Gobierno.

Ponderación: 10%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/Ponderador Año 1	Meta/Ponderador 10%	Meta/Ponderador año 2 100%	Meta/Ponderador 10%	Meta/Ponderador año 3 -----	Meta/Ponderador -----	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de actividades del plan de acción para la gestión del clima laboral ejecutadas en el año t en la Región, de Los Lagos respecto al N° de actividades contempladas en plan de acción para la gestión del clima laboral para el año t en la región de Los Lagos	(N° de actividades del plan de acción para la gestión del clima laboral ejecutadas año t/N° de actividades contempladas en plan de acción para la gestión del clima laboral para el año t)x 100 ¹³	90%	10%	100%	10%	-----	-----	Plan de acción para gestión del clima laboral Informe de ejecución de actividades aprobado por el Director Nacional para cada año	No hay
Porcentaje de aumento promedio en la satisfacción neta de las	(Promedio de satisfacción neta de variables consideradas en medición de clima laboral año 2012 para la región de Los	-----	-----	-----	-----	1%	10%	Informe de medición de clima laboral año 2008	Se consideran variables

¹³ Plan de acción considera actividades de capacitación, incorporación de nuevas prácticas de trabajo, fortalecimiento de comunicación interna, entre otras.



<p>dimensiones consideradas en encuesta de clima laboral año 2012 respecto al promedio de satisfacción neta de variables consideradas en medición de clima laboral realizada el año 2008 para la Región de Los Lagos¹⁴</p>	<p>Lagos/promedio de satisfacción neta de variables consideradas en medición de clima laboral año 2008 para la Región de Los Lagos)-1)*100</p>							<p>Informe de medición de clima laboral año 2012</p>	<p>de medición del clima laboral equivalentes en ambas encuestas. Se cuenta al momento de la evaluación con los resultados de un nuevo estudio.</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--	---

[Firma]
WASHINGTON GUERRERO CARRILLO
DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DE LOS LAGOS

[Firma]
VICTOR VENEGAS VENEGAS
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

¹⁴ Las dimensiones evaluadas son: Satisfacción y Motivación, Claridad Organizacional, Autonomía, Condiciones ambientales, Visión de la jefatura directa, Relaciones interpersonales y trabajo en equipo, Enfoque hacia las personas, Coordinación entre áreas, Procedimientos, Comunicaciones, Capacitación, Visión equipo directivo, Resolución de conflictos, Retroalimentación, Reflexividad, Desarrollo Laboral, Innovación, Carga de trabajo, Reconocimiento y remuneración y sobre el promedio de ellas se espera un aumento de 1% promedio en próxima encuesta de clima laboral